

AJDIP/476-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPELCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
46-2019	27-09-2019	PE	DE INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-0033-2019, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPELCA, participe en la 4° Reunión del Grupo Mixto Especial de Trabajo sobre la Pesca Ilegal, No declarada y No Reglamentada y la Conferencia Ministerial sobre la seguridad de los buques pesqueros y la Pesca Ilegal, No documentada y No Reglamentada y cuestiones conexas, ambas reuniones organizadas conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO -, y el Gobierno del Reino de España, la cuales se celebrarán en la Ciudad de Torremolinos, Málaga, España, del 21 al 25 de Octubre del 2019.

2-Este Encuentro tiene por objeto atender la invitación que cursa la Organización Marítima Internacional mediante Circular N°3936, para que el INCOPELCA participe en la 4° Reunión del Grupo Mixto Especial de Trabajo sobre la Pesca Ilegal, No declarada y No Reglamentada y la Conferencia Ministerial sobre la seguridad de los buques pesqueros y la Pesca Ilegal, No documentada y No Reglamentada y cuestiones conexas organizadas ambas reuniones organizadas conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO -, y el Gobierno del Reino de España.

3-Relevancia: A la Conferencia Ministerial y la 4° Reunión del Grupo Especial de Trabajo que organiza la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO -conjuntamente con la Organización Marítima Internacional y el Gobierno de España, asistirán Autoridades de Alto Nivel de todo el Mundo, en donde se discutirá la Agenda Global, Regional y Nacional, que tiene incidencia sobre el desarrollo de las pesquerías a nivel mundial.

En este contexto, se analizará y debatirá sobre diversos instrumentos jurídicos internacionales (Acuerdo MERP – Pesca INDNR – Convenios de la OIT sobre derechos laborales en las pesquerías – Convenio de MARPOL – el Acuerdo de Ciudad del Cabo – Directrices internacionales sobre pesca) que sin duda tienen y tendrán incidencias en el desarrollo de las actividades pesqueras de Costa Rica, por lo que resulta necesario conocer e informar al país y al sector pesquero sobre las orientaciones mundiales que se deriven de esta Conferencia Mundial así como del Grupo Especial de Trabajo, en lo referente a las regulaciones internacionales que hoy en día se están implementando o de aquellas que estén en proceso de formulación u aprobación por parte de los Estados y que están siendo impulsadas por los Organismos Internacionales. En este ámbito habrá de tener en consideración la relevancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 que están siendo promovido por las Naciones Unidas y como se vinculan en términos de responsabilidades para los Estados nacionales con el desarrollo de las pesquerías a nivel mundial, regional y nacional.

4-Que el señor Carrasco Sánchez, estará saliendo del país el día 19 de octubre de 2019, regresando el día 27 del mismo mes.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Daniel Carrasco Sánchez, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPELCA, en la 4° Reunión del Grupo Mixto Especial de Trabajo sobre la Pesca Ilegal, No declarada y No Reglamentada y la Conferencia Ministerial sobre la seguridad de los buques pesqueros y la Pesca Ilegal, No documentada y No Reglamentada y cuestiones conexas, ambas reuniones organizadas conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO -, y el Gobierno del Reino de España, la cuales se celebrarán en la Ciudad de Torremolinos, Málaga, España, del 21 al 25 de Octubre del 2019.

AJDIP/476-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

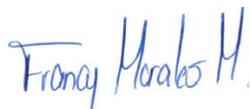
2- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura conjuntamente con la Organización Marítima Internacional asumirán los costos de alimentación, transporte y estadía, del señor Daniel Carrasco Sanchez, Presidente Ejecutivo del INCOPECSA, durante su viaje y permanencia en la ciudad de Torremolinos, Málaga, España, desde el 19 al 27 de Octubre del 2019.

3-En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, el vicepresidente Deiler Ledezma Rojas, asumirá labores en condición de Presidente Ejecutivo a.i.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Daniel Carrasco Sánchez, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPECSA.